

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

FECHA: A la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE: 1042_2023.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. La publicación de la licitación en el perfil de contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la Fundación:
 - Objeto: Prestación de un servicio de consultoría para la evaluación de la viabilidad comercial y desarrollo de negocio de diversas tecnologías innovadoras en calidad de “bróker tecnológico” para la captación de empresas interesadas en la transferencia de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual asociados a dichas tecnologías.
 - Financiación: Programa de actuación, inversión y financiación (PAIF).
 - Tipo de contrato: Servicio.
 - Tipo Procedimiento: Abierto Simplificado no sujeto a regulación armonizada, conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás preceptos concordantes.
 - Tramitación: ordinaria.
 - Presupuesto de licitación del contrato (I.V.A. incluido): SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €).
 - Valor estimado del contrato (I.V.A. excluido): SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).
 - Duración inicial: 15 meses.
 - Prórroga: No.
 - División en lotes: No.
4. Se designan como integrantes de la Mesa de contratación a las personas siguientes:
 - Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
 - Vocal: M^a. Dolores Jiménez Salvatierra.
 - Secretaría: Eva M^a Díaz López.
5. Se designa como asesor técnico a Pablo Hervás Ballesteros.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2023 13:52:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32SSJDT97ML35FYJDPBJFBHUQ57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	